

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Lunes, 4 de julio de 1994

Núm. 151

## SUMARIO

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acuerdo por el que se modifica el texto regulador 24.8 del precio público por prestaciones de servicios o realización de actividades en los centros deportivos y recreativos municipales .....	3409
Anuncio notificando aprobación inicial de modificación puntual del Plan general en el sector 62 .....	3409
Anuncio notificando aprobación inicial del programa de actuación urbanística del sector 62 .....	3409
Anuncios notificando correcciones de errores .....	3410
Acuerdos por los que se asignan provisionalmente categorías fiscales a diversos viarios de esta ciudad .....	3410
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias de fechas 20 y 25 de abril de 1994 .....	3410-3413

#### Universidad Nacional de Educación a Distancia

Anuncio del Patronato del Centro Asociado de Calatayud convocando a concurso público de méritos diversas plazas de profesor-tutor .....	3417
---	------

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia .....	3418-3419
-------------------------------------	-----------

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia .....	3419-3424
Juzgados de lo Social .....	3424

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 43.298

La Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 7 de junio de 1994, acordó modificar el texto regulador 24.8 del precio público por prestación de servicios o realización de actividades en los centros deportivos y recreativos municipales, añadiendo un subepígrafe 6.2 en el artículo 3.º, relativo a las tarifas, y en el artículo 5.º los apartados 6 a 10, con el tenor literal que aparece en el anexo adjunto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S.M.: El secretario general.

#### ANEXO

Art. 3.º 6.2 Pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal La Granja: —Entrenamientos (para grupos menores de veinticinco personas), 2.500 pesetas por hora.

—Individual no federado, 100 pesetas por hora.

6.3. Gimnasio Salduba:

6.3.1. Gimnasio, 1.200 pesetas por hora.

6.3.2. Gimnasio (hasta 18 años), 600 pesetas por hora.

6.3.3. Gimnasio, competición con taquilla, 30 minutos, 3.000 pesetas.

6.3.4. Gimnasio, competición sin taquilla, 30 minutos, 1.500 pesetas.

6.3.5. Gimnasio, competición sin taquilla, jóvenes (hasta 18 años), 750 pesetas.

6.4. Gimnasio Ciudad Jardín, Antonio Ochoa (mediante convenio), ver art. 5.º-9.

Art. 5.º 6. La Federación Aragonesa de Atletismo y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza suscribirán un convenio para regular la utilización de la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal La Granja.

7. Los alumnos de centros públicos y concertados de EGB e institutos públicos y concertados podrán utilizar para sus clases de educación física la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal La Granja sin cargo alguno.

8. De igual forma y con el fin de favorecer la iniciación deportiva de los alumnos de EGB e institutos, los grupos de iniciación deportiva promovidos por las asociaciones de padres tendrán prioridad para utilizar la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal La Granja sin cargo alguno.

9. La utilización del Gimnasio Antonio Ochoa se regulará mediante convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y las Federaciones Aragonesas de Lucha y Halterofilia.

10. Competiciones de carácter nacional e internacional.

10.1 Todos los campeonatos deportivos (no ligas, ni competiciones continuadas), tipo sector o copa, de carácter estatal e internacional, que tengan lugar en instalaciones municipales quedarán eximidas del pago de los precios públicos reflejados en el texto regulador, debiendo figurar en toda la publicidad del acto el anagrama del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza como entidad colaboradora.

Núm. 43.595

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, acordó aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan general del sector 62 (que comprende los sectores S.U.N.P. 62-1 y 62-2), según documentación redactada de oficio por los señores Marco y Navarro, de febrero de 1994.

Habiéndose devuelto por estar ausente en su domicilio en horas de reparto notificación enviada por procedimiento administrativo a Aquilino Martínez, con domicilio en Venta del Cano, del barrio de Monzalbarba, de Zaragoza, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el núm. 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, supliendo la notificación personal.

Lo que se hace público a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 13 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 43.596

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, acordó aprobar con carácter inicial el programa de actuación urbanística

del sector 62 (que comprende los sectores SUNP 62-1 y 62-2), según documentación redactada de oficio por los señores Marco y Navarro, de febrero de 1994.

Habiéndose devuelto, por estar ausente en su domicilio en horas de reparto, notificación enviada por procedimiento administrativo a Aquilino Martínez, con domicilio en Venta del Cano, barrio de Monzalbarba, de Zaragoza, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el núm. 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, supliendo la notificación personal.

Lo que se hace público a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 13 de junio de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 46.589

Corrección de errores correspondiente al anuncio número 42.664 del *Boletín Oficial de la Provincia* número 146, de 28 de junio de 1994, relativo a la aprobación con carácter inicial de las bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del área de intervención U-33-3 del Plan general.

Donde dice: "El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1994", debe decir: "El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994".

Zaragoza, 29 de junio de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 46.590

Corrección de errores correspondiente al anuncio número 41.212 del *Boletín Oficial de la Provincia* número 146, de 28 de junio de 1994, relativo a la aprobación con carácter inicial de las bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del área de intervención U-40-1 del Plan general.

Donde dice: "El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1994", debe decir: "El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994".

Zaragoza, 29 de junio de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

#### Núm. 40.108

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 1994, adoptó, entre otros, el acuerdo de asignar provisionalmente categoría fiscal 7.<sup>a</sup>, a efectos de licencias de apertura; 8.<sup>a</sup>, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 3.<sup>a</sup> para los restantes tributos municipales, al viario de esta ciudad que tiene entrada por calle Honorio García Condoy y salida al Canal, para el que, asimismo, se aprueba la denominación "Mosén Alfredo Balaguer".

Según lo previsto en el artículo 17.1 y 2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el indicado acuerdo se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza durante un período de treinta días, al efecto de que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si éstas no se presentaren, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Igualmente y dentro del mismo plazo podrá ser examinado el expediente en el Servicio Jurídico Administrativo de Cultura y Acción Social, ubicado en el Torreón Fortea (calle Torre Nueva, número 25).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

#### Núm. 40.109

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 1994, adoptó, entre otros, el acuerdo de asignar provisionalmente categoría fiscal 7.<sup>a</sup>, a efectos de licencias de apertura; 8.<sup>a</sup>, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 3.<sup>a</sup> para los restantes tributos municipales, al viario peatonal de esta ciudad que tiene entrada por calle Valladolid y salida por calle Cuarta Avenida, para el que, asimismo, se aprueba la denominación "Pescara".

Según lo previsto en el artículo 17.1 y 2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el indicado acuerdo se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza durante un período de treinta días, al efecto de que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si éstas no se presentaren, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Igualmente y dentro del mismo plazo podrá ser examinado el expediente en el Servicio Jurídico Administrativo de Cultura y Acción Social, ubicado en el Torreón Fortea (calle Torre Nueva, número 25).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

#### Núm. 40.110

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 26 de mayo de 1994, adoptó, entre otros, el acuerdo de asignar provisionalmente

categoría fiscal 6.<sup>a</sup>, a efectos de licencias de apertura; 4.<sup>a</sup>, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 2.<sup>a</sup> para los restantes tributos municipales, al viario peatonal de esta ciudad, que tiene entrada por avenida de Pablo Gargallo y salida a zona verde, para el que, asimismo, se aprueba la denominación "Monasterio de Santa Lucía".

Según lo previsto en el artículo 17.1 y 2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el indicado acuerdo se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza durante un período de treinta días, al efecto de que en este plazo las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si éstas no se presentaren, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Igualmente y dentro del mismo plazo podrá ser examinado el expediente en el Servicio Jurídico Administrativo de Cultura y Acción Social, ubicado en el Torreón Fortea (calle Torre Nueva, número 25).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de mayo de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

#### Núm. 35.352

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1994.*

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 9,15 horas, bajo la presidencia del señor don Antonio Martínez Garay, y con asistencia de los señores concejales: don Santiago Aldea Gimeno, don Miguel Angel Loriente Ariza (con voz y sin voto), don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José Luis de Torres Aured (con voz y sin voto), y los señores don José Enrique Oceo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general; y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

Excusa su falta de asistencia el señor alcalde, don Antonio González Triviño. El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 6 y 13 de abril de 1994.

Por el señor gerente se informa que el próximo Consejo se celebrará el lunes día 25 a las 10,00 horas, y la Comisión de Urbanismo a las 10,30 horas.

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obras:

— A don Pedro José Giménez Lombar, en representación de Josesán, S. A., para construcción de nueve viviendas, locales y trasteros en avenida de San José, número 75.

— A la Comunidad de Propietarios Valle de Broto, para construcción de cerramiento en fachada de Valle de Broto, 4-6.

— A doña Asunción Herrero Villanueva, para rehabilitación de edificio de viviendas en calle Libertad, 4.

— A don José María García Martínez, en representación de Construcciones G. M., S. A., para construcción de nueve viviendas unifamiliares en calle sin nombre, angular a calle Honda, del barrio de Santa Isabel.

— A don Antonio Ferraz Navarro, en representación de Inmobiliaria Anjo, S. A., para modificación de edificio en calle Marqués de la Cadena.

— A don Antonio Vintanel Embarba, en representación de Sociedad Cooperativa de Viviendas Antonio Vicente Mosquete, para construcción de 23 viviendas unifamiliares en camino Torre Hornero, s/n., del barrio de Movera.

— A la Junta de Compensación del Sector 89, para construcción de iglesia y dependencias anejas en urbanización Montecanal.

— A don Gerardo Aresula Melero, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR-11, parcela 43.

— A don Fernando Barberán Rivera, para apertura de hueco en fachada de edificio sito en calle Tudelilla, 4.

— A don Pedro Maicas Gimeno, para legalización de aljibe en Torre Sirón, s/n., del barrio de Garrapinillos.

— A don Miguel Angel Latorre Pérez, para refuerzo de forjados en edificio sito en calle Latassa, 35.

Desestimar licencia de obras al Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de aula de hostelería en colegio público Concepción Arenal, sito en calle Santo Dominguito de Val, s/n.

Modificar condición licencia sobre Tasas de licencia e Impuesto de Construcción de licencia concedida a Inmobiliaria Solaguer, S. L., por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 14 de julio de 1993.

Conceder certificado final de obra a don Domingo Igúz Fernández, en representación de Niorsa, respecto a edificio sito en calle Julio García Condoy, númros 11 al 17.

Conceder certificado final de obra a Edificio Goya 20, respecto a edificio sito en avenida de Goya, 20-22 y calle Zumalacárregui, 23-25.

Conceder certificado final de obra a la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto a edificio sito en camino de las Torres, 22.

Conceder a Velogás, S. A., prórroga en la licencia de obras para construcción de estación de servicio en autovía de Logroño, Km. 304,600.

Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública mediante valla o andamio, y devolver el depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos que pudieran verse afectados, a los titulares y emplazamientos siguientes:

- A las Siervas de Jesús Sacramentado, en calle Privilegio de la Unión, 41.
- A don Roberto Tomás Gómez Guillén, en calle Valle de Pineta.
- A doña Mercedes Izquierdo Muniente, en calle García Arista, 24-26.
- A doña María del Carmen García Ferrán, en calle Azoque, 58.
- A doña María Pilar Arsac Rodes, en calle Don Jaime I, 18.
- A Cysa, S. L., en calle Conde de Aranda, 29.
- A don Juan Carlos Erdociaín Fanlo, en calle Antonio Maura, 6.
- A Restauración de Edificios José Álvarez, S. L., en calle Sixto Celorrio, números 16-18.
- A Iberland Construcciones, S. L., en calle General Yagüe y calle Monte Perdido.
- A Plastiwall, S. L., en paseo de la Constitución, 21.
- A don Benito Lorente Serrano, en calle La Paz, 28.
- A la Comunidad de Propietarios, en plaza de San Francisco, angular a calle Baltasar Gracián.
- A don Fermín Gómez Peinado, en Gran Vía, 34.
- A la Comunidad de Propietarios, en calle Centro, 7.
- A don Angel Blanco Pardos, en calle Padre Manjón, 19.
- A Calpesa, en calle Santander, 5.
- A don Manuel Aguirre Bielsa, en calle Doctor Casas, 3.
- A don José Antonio López Vilella, en calle Ruiz Tapiador, 18.
- A Copeco, S. L., en paseo de las Damas, 3.
- A Plastiwall, S. L., en calle General Sueiro, 35.
- A doña Mercedes Bazán Correas, en avenida de San José, angular a paseo de Rosales.
- A Plastiwall, S. L., en calle Bolivia, 92.
- A don Pedro Gimeno Alzugaray, en calle Latassa, 35.
- A don Armando García Casanova, en calle San Roque, 37, angular a calle Bolivia.

- A don Luis Antonio Grima Lausín, en calle Royo, 23.
- A don Luis Antonio Grima Lausín, en calle Almagro, 20.
- A don Federico Urzaiz Sáenz, en calle Mariano Barbasán, 9-11.
- A don José Luis Olmos Plaza, en avenida de Navarra, 33-35.
- A don José Luis Grima Gómez, en calle Tudelilla, 14.
- A don José González Rodríguez, en calle Ateca, 9.

#### Servicios de Licencias de Actividades

Conceder licencia de acondicionamiento de local a don José Delgado Gómez, para obras de ampliación y reforma de local destinado a tienda de confección en calle Alfonso I, 29.

Conceder licencia urbanística a doña Gloria Casas Viñolas, para acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Mínimas, sito en avenida de César Augusto, número 100.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Luis Carlos Royo Arrabal, en representación de Rafycar, S. A., contra resolución del Consejo de Gerencia de fecha 12 de enero de 1994, desestimatorio de licencia de obras para acondicionar vivienda sita en calle Alfonso I, 12, 1.º, destinada a domicilio social y conceder licencia de obras, habida cuenta los informes favorables emitidos.

Desestimar licencia de obras a don Rafael Valero García, en representación de Mandy Distribuciones, S. A., para acondicionar nave ubicada en carretera de Logroño, Km. 8,600, para destinarla a almacén y venta de productos cárnicos y lácteos.

Aceptar la renuncia formulada por la entidad mercantil Gafas, S. A., respecto a su solicitud de licencia de obras para ampliación de zona de servicios y colocación de terrazo en nave ubicada en polígono industrial Europa, nave 1.

Dar cuenta del informe del Servicio de Control de Legalidad-Intervención General, de 7 de abril de 1994, en contestación al acuerdo de 21 de marzo de 1994 del Consejo de Gerencia por el que se acordó retirar el expediente de licencia de obras de Funeraria El Paraíso, sita en calle Madre Sacramento, 39, y conceder licencia de obras de acondicionamiento de local.

#### Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del Acta de Recepción Definitiva de las obras de "instalación de agua y vertido en barriada del Saso".

Quedar enterado del Acta de Recepción Definitiva de las obras de "pavimentación de diversas zonas del barrio de Montañana".

Quedar enterado del Acta de Recepción Definitiva de las obras de "abastecimiento, saneamiento y pavimentación del camino de acceso al Gran Capitán en el barrio de Montañana".

Devolver la fianza definitiva constituida para garantizar las obras de "mejora y remodelación en el parque Bruil".

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Conceder a Gas Aragón, S. A. prórroga para la ejecución de las obras de canalización de gas en las calles Pedrola, Tomás Pelayo y avenida de Tenor Fleta, incluidas en la autorización al "I Anexo al Proyecto General de canalizaciones para gas natural y aire metanado previstas a construir durante el año 1990".

Conceder a don Manuel Asín Gómez, que actúa en representación de Construcciones M. A., S. A., prórroga de seis meses para la conclusión de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la calle de nueva apertura, prolongación de la calle Asturias.

Conceder a don Juan José Calvo Pujol, que actúa en representación de Automoción Moncayo, S. A., prórroga de doce meses para dar comienzo a las obras de "adecuación de rasantes y mejoramiento del suelo del solar sito en carretera de Madrid, Km. 315,700".

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que en la próxima Operación Aceras se incluya la construcción de aceras provisionales en Vía de la Hispanidad.

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Consignar en la Caja General de Depósitos, en favor de don Manuel Urbano López, justiprecio por expropiación señalado por el J.P.E.F., de finca afectada por el proyecto de abastecimiento y saneamiento en Venta del Olivar.

Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia y requerir a don José González Expósito, arrendatario de local sito en calle Antonio Leyva, 17, para que formule hoja de aprecio.

Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia y requerir a doña Angeles García Tejedor, en expropiación de calle Antonio Leyva, 3, afectada por el proyecto de ensanche de calle Antonio Leyva, para que formule hoja de aprecio.

Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia y requerir a don Joaquín Rabinal Naharro, en expropiación de calle Antonio Leyva, 29, afectada por el proyecto de ensanche de calle Antonio Leyva, para que formule hoja de aprecio.

Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia y requerir a doña María del Mar Gasca Pardos y otro, en expropiación de calle Antonio Leyva, 23, afectada por el proyecto de ensanche de calle Antonio Leyva, para que formulen hoja de aprecio.

Señalar fecha para la formalización de actas previas a la ocupación de diversas fincas afectadas por el proyecto de urbanización de la avenida Puente del Pilar, 1.ª Fase, pertenecientes en dos terceras partes a la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Señalar fecha para la formalización de actas previas a la ocupación de diversas fincas afectadas por el proyecto de urbanización de la avenida Puente del Pilar, 1.ª Fase, pertenecientes en una tercera parte al Consultorio de Urbanismo, Sociedad Limitada.

Incoar expediente de sanción a la Comunidad de Propietarios de la finca sita en calle Concepción Arenal, 14, y requerirle para que proceda a reparar el tejado del cobertizo.

Incoar expediente de sanción por haber realizado obras de demolición en chalet Ostalé, sito en paseo de Ruiseñores, 37.

Dar cuenta al Consejo del informe solicitado con fecha 16 de marzo de 1993, relativo a la cesión gratuita a favor del Ministerio de Cultura de terreno destinado a equipamiento socio-cultural sito en Polígono 3, ámbito de gestión 10. (P.E.R.I. entorno Pignatelli).

#### Servicio de Casco Histórico

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles, para que procedan a realizar las obras que se indican:

- Calle Alfonso I, 25. Obras en cubiertas, red de saneamiento y fachada.
- Calle Alfonso I, 23. Obras en cubiertas, fachadas y patios.
- Calle Mártires, 8. Obras en estructura de planta sótano.
- Calle Jordán de Urriés, 3. Obras en cubierta y caja de escalera.

Requerir nuevamente a la propiedad de los siguientes inmuebles, para que procedan a realizar las obras que se indican:

- Calle Candalija, 3. Obras en cubierta, cabeceros y fachadas.
- Calle Alfonso, I, 6. Obras en fachadas.

Requerir a la propiedad de calle San Pablo, 9, para que ejecute el fallo del T.S.J.A., que declara en ruina el citado inmueble y proceda a su derribo.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la propiedad de calle Alfonso I, 7, contra acuerdo de Consejo de Gerencia de 13 de mayo de 1992, en base a que dicho recurso es extemporáneo, el recurso contencioso-administrativo ante el T.S.J.A. se interpuso contra otras resoluciones del Consejo de Gerencia, no contra la alegada en el presente recurso y, por último, aún cuando la declaración de ruina de un inmueble es incompatible con la imposición de realización de obras, pueden imponerse obras tendentes a evitar daños a personas o cosas, como es el caso de las que se requiere en el acuerdo recurrido.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don José Luis Huete Ferrer y don José Campos Bardajil, en representación de la propiedad de calle San Pablo, 12, contra acuerdo de Consejo de Gerencia de 1 de diciembre de 1993, dejando en suspenso la ejecutoriedad del mismo, por haberse interpuesto recurso de casa-

ción. Asimismo, requerir la realización de obras estrictamente necesarias en evitación de daños a personas y cosas en fachadas y eliminar entrada de aguas en el edificio.

Estimar recurso de reposición interpuesto por don Antonio Landa Zarraluqui, contra acuerdo de Consejo de Gerencia motivado en la omisión en el requerimiento de obras a realizar en vivienda 4.ª del piso 4.º del Coso, 5.

#### *Secretaría Particular del Gerente*

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara caducado el recurso contencioso-administrativo número 621/92-A, promovido por restaurante Sella, S. A., contra acuerdos municipales de denegación de licencia de apertura para bar-cafetería.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara caducado el recurso número 189/92-D, promovido por doña Natividad Vallés Lobera y otros contra acuerdos municipales, acordando la clausura de puertas abiertas en el lateral de la casa número 8, de la calle Joaquín Sorolla.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia de apertura (calificada) a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

— A don Carlos Ortique Dionís, para salón e instituto de belleza en paseo de Sagasta, 13.

— A Hermanos Alonso, S. C., para fabricación de pan y bollos en Venta del Olivar, 230.

— A Pizzas Mariner, S. L., para venta menor de alimentación y servicio de pizzas a domicilio en calle Monasterio de Poblet, 11, local 5.

— A don Jesús Fraile Tobajas, para taller de confección y venta de prendas en calle Epila, 14.

— A Pizzaiollo, S. L., para pizzería y restaurante de dos tenedores en calle San Miguel, 7.

— A Aceros Garay de Zaragoza, S. A., para compra-venta al por mayor de hierros y aceros en carretera de Castellón, Km. 3,300, nave C-2.

— A doña Asunción Subirá Barrul, para fábrica y venta de pan en calle San Blas, 66.

— A don José Luis Artigas Gracia, para taberna, servicio de alimentación sin equipo musical en calle Unceta, 75.

— A don Emilio Angel Menéndez Ramos, para bar de cuarta categoría sin equipo musical en calle Bruno Solano, 6.

— A Talleres David Pinilla, S. C., para reparación de vehículos y cambio de filtros y aceite en calle Barón de la Linde, s/n., del barrio de Garrapinillos.

— A Aragón Alimentos, S. L., para almacén de productos alimenticios en polígono industrial de Malpica, calle B, 92, A-10.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia de apertura (no calificada) de local, a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:

— A doña María Josefa López Escuer, para comercio menor de camisería en plaza de San Felipe, 7.

— A Banco Urquijo Unión, para agencia bancaria en avenida de Cesáreo Alierta, 23.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por los siguientes interesados contra denegación de licencia de apertura (no calificada) de local:

— A doña Ana Concepción Pérez Lázaro, para venta menor de joyería (en la propia vivienda) en avenida de Cesáreo Alierta, 44, esc. 3, 6.º C.

— A don Francisco Javier Hernández, para almacén de venta mayor de azulejos y construcción en calle Daroca, 25.

— A doña Raquel María Budría Laborda, para enseñanza de yoga en avenida de Goya, 85, 1.º dcha.

— A don Joaquín Rizo Fernández, en representación de España, S. A., para seguros de vida en paseo de la Independencia, 8, 9.º A.

— A Hermanas Alonso Roy, S. C., para hostel sin servicio de comedor en paseo de Pamplona, 23.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

— A Jovisa, para taller de carpintería metálica en calle Pablo Parellada, 12.

— A Aragonesa de Aplicaciones y Técnicas Eléctricas, S. A., para instalaciones eléctricas en camino de los Molinos, nave 57.

— A doña Cristina Alfaro Castro, en representación de don Manuel Sánchez Moreno, para taller de carpintería en calle Azucena, 16.

Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, de los siguientes expedientes:

— Expediente 3.119.154/93, de solicitud de licencia de instalación para charrería y desguaces en carretera de Castellón, Km. 3,400, polígono industrial La Unión, nave 4, presentada por don Mario Nuez Arnas.

— Expediente 3.210.086/91, de solicitud de licencia de instalación para ampliación de taller mecánico en polígono industrial Miraflores, naves 11 y 12, presentada por Inpaza, S. A.

— Expediente 3.133.546/93, de solicitud de licencia de instalación para fábrica de piezas para material ferroviario en camino del Vado, 2.ª travesía, nave 20, presentada por don Salvador Herrero Gracia, en representación de Herrero y París, S. C.

— Expediente 3.118.464/93, de solicitud de licencia de instalación para taller mecanizado de piezas en polígono industrial de Cogullada, Agrupación Nido, nave 36, solicitada por Talleres Vilam, S. L.

— Expediente 3.139.3/93, de solicitud de licencia de instalación para moldes de inyección y fundición inyectada en carretera de Castellón, Km. 4,800, presentada por Industrias Ernesto Abad, S. A.

— Expediente 3.181.784/92, de solicitud de licencia de instalación para taller de maquinaria de obras públicas, elevación y transporte en polígono industrial de Malpica, calle E, parcela 32, presentada por don Francisco Javier Royo García, en representación de Cintolbe, S. A. L.

— Expediente 3.110.292/93, de solicitud de licencia de instalación para taller de pequeños transformadores para maniobras en calle Doctor Ibáñez, 23, presentada por don Antonio Izquierdo Buisán.

— Expediente 3.168.479/93, de solicitud de licencia de instalación para sala de elaboración de productos de pesca en camino de Gogullada, s/n., Mercazaragoza, presentada por Pesmerca, S. L.

— Expediente 3.062.643/92, de solicitud de licencia de instalación para parking público en calle Cardenal Gomá, 1, presentada por Construcciones Lasfor, S. A.

— Expediente 3.194.941/89, de solicitud de licencia de instalación para panadería en calle Castelar, 10-12, presentada por Panificadora Castelar, S. C. V.

— Expediente 3.169.660/93, de solicitud de licencia de instalación para depósito de 2.450 l. en carretera de Movera, 63, solicitada por don Antonio Seral Casorrán.

— Expediente 3.114.164/93, de solicitud de licencia de instalación para depósito de 4.880 l. en avenida de San Juan de la Peña, 140, presentada por Saica.

— Expediente 3.127.720/93, de solicitud de licencia de instalación para ampliación de tienda de confección en calle Alfonso I, 29, presentada por don José Delgado Gómez, en representación de Goasam, S. A.

— Expediente 3.181.332/92, de solicitud de licencia de instalación para taller de confección en calle San Juan de la Peña 178-180, nave 4, presentada por don Javier Manuel Plou Escolá, en representación de Unión Moda, S. A.

— Expediente 3.139.287/93, de solicitud de licencia de instalación para moldes de inyección y fundición inyectada en carretera de Castellón, Km. 4,800, presentada por doña Ana Gracia Luño, en representación de Fundiciones Erama, Sociedad Limitada.

— Expediente 3.128.152/93, de solicitud de licencia de instalación para almacén de cámaras frigoríficas en carretera de Logroño, polígono industrial Europa, nave 9, presentada por don Armando Requeiro Domínguez, en representación de D.Y.R. 73, S. L.

##### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de apertura a don José Plaza Miranzo, para la actividad de reparación de elementos electrónicos en calle San Juan de la Peña, 157, bajos.

Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

— A don Sebastián Girón Espot y Otros, S. C., para bar-restaurante en avenida de Montañaña, 103, bajos.

— A Almacenes Santabárbara, S. A., para taller de confección en calle Luis Sallenave, 7-9-11.

— A New Look, S. A., para peluquería de señoras en calle General Sueiro, número 4.

— A Júlvez y Navarro, S. L., para taller de barnizado y acabado de muebles y carpintería en camino Miralbueno, 90.

— A doña Carmina Giménez Giménez, para taller de fontanería en calle Antonio Maura, 38, bajos.

— A don Ramón Cubas Camacho, para tallado de vidrio hueco en calle Lastanosa, 27, bajo.

Denegar licencia de instalación a Polibol, S. A, para la actividad de fabricación de artículos de plástico en polígono industrial de Cogullada, calle Alejandro Bell, 7.

Inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por doña María Angeles Gary Gurbindo, en representación de don Dionisio Liso Ferrer, contra la resolución de la M. I. Alcaldía-Presidencia por la que se denegaba licencia de apertura para la actividad de venta menor de armas de fuego, cuchillos y navajas en calle Conde de Aranda, 83.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Pedro J. Poch Torra, en representación de Agua Servicio Zirtin, S. L., contra resolución de la M. I. Alcaldía-Presidencia por la que se denegaba licencia de apertura para la actividad de venta mayor de maquinaria industrial sita en Vía Pignatelli, 37-39, por cuanto las alegaciones del recurrente no desvirtúan ni los hechos ni los fundamentos de derecho en que se basó la resolución impugnada al no haber subsanado las deficiencias puestas de manifiesto por el Departamento de Prevención de Incendios.

Desestimar la denuncia por molestias de humos, formulada por doña María Pilar Asensio Rodrigo, contra la actividad de extractor de humos de bar "La Filoxera", sita en calle La Cadena, 2, cuyo titular es don Alfredo Ondiviela por cuanto la actividad se ajusta a las Ordenanzas Municipales.

Requerir a don Alejandro Molina García, titular de la actividad de pub "Campanita", sito en calle Refugio, 6, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir a Anutrof, S. C., titular de la actividad de bar "El Sotarreño", (antes "Surtidor"), sito en calle Romea, 8, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias en materia de ruidos y vibraciones.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno

##### Servicios Generales-Contratación

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 6 de las obras de "remodelación de la plaza del Pilar", y otra en concepto de indemnización.

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las Certificaciones números 5, 6, 7, 8 y 9 de las obras de "derribo antiguo cuartel San Agustín".

Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses por demora en el pago de las Certificaciones números 15 y 16 de las obras de "remodelación e instalación de alumbrado público en plaza de Europa".

#### Expedientes para posterior aprobación Plenaria

##### Servicio de Suelo y Vivienda

Señalar en avenencia, en favor de doña Josefina Biescas Romeo, indemnización por extinción de derechos arrendaticios y gastos de traslado del piso bajo del número 9 de la calle Antonio Leyva.

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Carmen Larraga Biescas, finca sito en calle Antonio Leyva, 9, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Adquirir por expropiación en avenencia de don José Rodríguez Arjona y otra, finca sito en calle Barón de Purroy, 2, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Adquirir por expropiación en avenencia de don Domingo Dueso Beltrán y otros, finca número 7 de la calle Antonio Leyva, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Adquirir por expropiación en avenencia de los hermanos de doña María Nieves Garuz Martínez, finca afectada por el proyecto de desdoblamiento de la tubería de distribución de aguas del barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia de don Luis Garuz Martínez, finca afectada por el proyecto de desdoblamiento de la tubería de distribución de aguas del barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia de doña María Asunción Garuz Martínez, afectada por el proyecto de desdoblamiento de la tubería de distribución de aguas del barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia de don José Garuz Martínez, afectada por el proyecto de desdoblamiento de la tubería de distribución de aguas del barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia de los hermanos Ullate Royo, finca sito en calle Cartagena, 23, afectada por el proyecto de urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase.

Adquirir por expropiación en avenencia de los hermanos Barcelona Allue, finca número 21 de la calle Cartagena, afectada por el proyecto de urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase.

Iniciar expediente incidental en orden a la determinación de la posible indemnización en favor de don Carlos Yuste Ortega, arrendatario de industria de soldadura en finca afectada por la urbanización de la avenida de Cesáreo Alierta, tercera fase.

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación U-69-4-A del P.G.O.U., en el barrio de San Juan de Mozarrifar, a solicitud de don Pablo Ciorrida Sánchez, que actúa en representación de Compañía Aragonesa de Técnicas Inmobiliarias, S. A.

##### Servicio de Planeamiento

Aprobar inicialmente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la urbanización Montecanal, Areas de Ordenación Diferenciadas Residenciales que se indican, instados por la Junta de Compensación de la urbanización Montecanal:

- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 1.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 2.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 3.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 4.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 5.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 6.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 7.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 8.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 9.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 10.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 11.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. números 12-14-15.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 13.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 16.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 17.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 18.

- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 19.
- Urbanización Montecanal, A.O.D.R. número 20.

##### Secretaría Particular del Gerente

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso número 339/92 deducido por la representación municipal, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, por los que se fijó el justiprecio de la finca sito en avenida de Pablo Gargallo, 52, propiedad de doña Angeles Herranz Embid.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable de las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso número 438/92 deducido por la representación municipal, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre fijación justiprecio de la finca sito en el número 45 de la calle Hilarión Eslavá, propiedad de doña Margarita Sanz Franco.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima el recurso número 556/92, deducido por doña Olga Maza Martínez y, en su consecuencia, se anulan las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, sobre requerimiento de cierre de local destinado a abrasador, sito en parque Torre Ramona de esta ciudad. No casación por interposición recurso fuera de plazo.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima recurso número 480/92, interpuesto por Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa, contra resoluciones municipales denegatorias de licencia de apertura para almacén en carretera de Logroño, Km. 8,800, las cuales se anulan por no ser conformes a derecho, acordando reposición actuaciones al momento anterior resolución. Aceptar fallo y no recurrir.

#### Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

##### Servicio de Planeamiento

Aprobar inicialmente Estudio de Detalle en avenida de San José, 132, instado por Promociones Inmobiliarias Góriz, S. A.

Aprobar inicialmente Estudio de Detalle en carretera de Movera, 105 dpdo., del barrio de Movera, instado por Residencial Movera, S. L.

Aprobar inicialmente Estudio de Detalle en calle Cádiz, 2, del barrio de Casetas, instado por don Andrés Benito de la Cruz.

Aprobar inicialmente la Modificación puntual de Estudio de Detalle en urbanización Montecanal, A.O.D.R.-5, parcelas 53 y 54, instado por don José María Claver Domínguez.

Aprobar definitivamente Estudio de Detalle en calle Enmedio, s/n., carretera de Castellón, instado por don José Felipe Ferruz Blasco.

Aprobar definitivamente Estudio de Detalle en calle Chan, 151, del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por don José Utrillas Carcavilla.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Consultorio de Urbanismo, S. A., contra aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en Area de Intervención U-45-1 "Jardines de la Aljafería".

Devolver aval constituido para garantizar obras de urbanización correspondientes al Plan Especial de Reforma Interior, aprobado en 1989, de la antigua fábrica Tudor, sito en avenida de Navarra, instado por Sicione, S. A.

Zaragoza, 20 de abril de 1994.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.— Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

#### Núm. 35.352

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1994.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 10,10 horas, bajo la presidencia del señor don Antonio Martínez Garay, y con asistencia de los señores concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y los señores don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general; y don Luis Cuesta Villalonga, que actúa en calidad de secretario general.

Excusan su falta de asistencia el señor alcalde don Antonio González Triviño y don Ricardo Usón García.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas.

Se aprueba el acta de la sesión de fecha 20 de abril de 1994.

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

Conceder licencia de obras:

— A don Felipe Martínez Rama, para reforma y ampliación de vivienda en calle Nuestra Señora del Rosario, 20, del barrio de Montañana.

— A don Javier Soriano Serrano, para reforma y reconstrucción de vivienda en Lugarico de Cerdán, 281, del barrio de Movera.

— A don Luis Haro Borobio, en representación de Luis Haro e Hijos, C. B., para construcción de nave en Ciudad del Transporte.

— A don José Andrés Rosagaray Arenillas, para construcción de vivienda unifamiliar en calle La Fuente, 22.

— A don Pablo Jaime Salvador Aured, para construcción de dos viviendas unifamiliares en urbanización Montecanal, AODR-7, parcela 49.

— A don José María Cortés García, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-3, parcela 2.

— A don Jorge Guillén Mondurey, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-12, parcela 62.

— A don Fidel Ortigosa Bernal, para ampliación y reforma de una vivienda unifamiliar en calle Ateca, 32.

Desestimar licencia de obras a Inicativas Aragonesas Inmobiliarias, S. A., para construcción de edificio sito en calle Profesor Galve, angular a calle San Lamberto, del barrio de San Lamberto.

Desestimar licencia de obras a Fernández Lobato, S. L., para reforma de hostal en calle Concepción Arenal, 5.

Desestimar licencia de obras a Talleres Tanoi, S. L., para vallado de terreno en el polígono industrial Insider, del barrio de La Cartuja Baja.

Aceptar de don Carlos Ibáñez Almazul, en representación de Puenvir, S. A., renuncia de licencia de obras para vallado de parcela en polígono Actur, Area 11, parcela 12, solares A y B.

Conceder certificado final de obra a hermanos Royo Villuendas, en polígono industrial de Malpica, calle E, parcela 78.

Conceder certificado final de obras a don Antonio Martínez Cortés, en calle San Antón, del barrio de Garrapinillos.

Conceder certificado final de obra a Cooperativa de Viviendas San Valero, en polígono Monsalud, parcela 14.

Conceder licencia de modificaciones y certificado final de obra a Promociones y Construcciones Palacio, S. L., en calle Escultor Ramírez, 12.

Desestimar certificado final de obra a Giasa en calle Jesús, 11.

Desestimar certificado final de obra a don Salvador Vidorreta Dieste en calle Valle de Zuriza, 8 y calle Pico de Aneto, s/n.

Desestimar certificado final de obra a Transportes Carreras, S. A., en Ciudad del Transporte.

Desestimar certificado final de obra a Conresa en callejón de Santa Isabel.

Desestimar certificado final de obra a Inmobiliaria Gracia Julián, S. A., en avenida de César Augusto, angular a calle Palomeque.

Desestimar certificado final de obra a la Comunidad de Propietarios Riglos 3, en calle José Luis Borau, 7.

Desestimar certificado final de obra a la Comunidad de Propietarios en calle Río Aguas Vivas, 1-11.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Pedro Villalba Pinilla, contra desestimación de licencia de obras para construcción de tres viviendas unifamiliares en barrio de Cantarranas, 194, del barrio de Garrapinillos.

Conceder a don Juan Sola Moral prórroga de seis meses en licencia de obras para construcción en camino de Bárboles, del barrio de Garrapinillos.

Conceder al Servicio Aragonés de la Salud exención de tasas de licencia de obras de acondicionamiento de edificio para equipo de atención primaria en Pabellón Santa Ana del Hospital Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, sito en Vía Universitat, angular a calle Duquesa Villahermosa.

Informar a Construcciones Tabuenca, S. A., sobre plazo de presentación del proyecto de ejecución de obra sito en polígono Universidad UV4-B.

Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública mediante valla o andamio a los titulares y emplazamientos siguientes:

— A don Jesús Araujo Palacio, en calle Padre Polanco, 29.

— A Estructuras Aragón, S. A., en calle Zaragoza La Vieja, angular a calle Levante.

— A don Faustino Olmeda Olmeda, en avenida América, angular a Vía Pignatelli.

— A don José Luis Calvo Millán, en calle Alférez Provisional.

Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública mediante valla o andamio y devolver el depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos que pudieran verse afectados, a los titulares y emplazamientos siguientes:

— A Plastiwall, S. L., en calle Fray José Casanova, 4.

— A don Emilio Fernando Buenacasa, en Coso, 85.

— A Construcciones Burane, S. L., en calle Murcia, del barrio de Casetas.

— A don Anastasio Martínez Sanz, en calle Saiz de Otero.

— A Hermanos Molinero Andreu, S. A., en calle Violeta Parra, 18.

— A Construcciones y Promociones Entrerriños, S. A., en plaza de los Sitios.

— A don Francisco Bravo Quero, en calle Estébanes, angular a la calle Libertad.

— A Ferrovial, S. A., en calle Añón, angular a calle Heroísmo.

— A Geosa, en calle Zurita, 4.

— A don Carlos Lasiera Gómez, en calle Doctor Casas, 6.

— A Jasptin, S. L., en calle Embarcadero, 52.

— A don José Amada Sanz, en calle Concepción Arenal, 27.

— A don José Luis Moncín Laforga, en calle Emilio Alfaro.

— A Plastiwall, S. L., en calle San Antonio Abad, 11.

— A don Javier Blancart Diéguez, en calle Osa Mayor, 19.

— A don César Salcedo Fontana, en calle San Ignacio de Loyola, 8.

— A don Valeriano Malo Martínez, en calle Ejea de los Caballeros, 24.

— A doña Pilar Afina Guñu, en calle Baltasar Gracián, 5.

— A la Comunidad de Propietarios en plaza de San Francisco, 17.

— A Traver, S. L., en calle San Juan de la Cruz, 13.

— A doña Leonor Villanueva Velasoc, en calle Ejea de los Caballeros, 8.

— A doña Carmen Recio Díaz, en calle María Moliner, 6.

— A Hermanos Robledo Arcega, S. C., en calle Corona de Aragón, 5.

— A Construcciones Vial, S. C., en calle Tenerife, 6.

— A Sercon, S. C., en calle Segovia, 10.

— A Traver, Especialistas en Alturas, S. L., en calle Germana de Foix, 5.

— A don Angel Horno Albero, en avenida de Navarra, 21.

— A don Alberto Suills Gotor, S. C., en avenida de América, 22.

— A don Antonio Soriano Hidalgo, en calle Nicanor Villa, 9.

— A don José Javier Capdevila Ota, en calle Sevilla, 18.

— A Construcciones Trasobares, en avenida de Tenor Fleta, 68.

— A don Pascual Martín Lahuerta, en calle Cuarta Avenida, 44.

#### Servicio de Licencias de Actividades

Conceder licencia de acondicionamiento de local a doña María Pilar Franco Martínez, para laboratorio de prótesis dentales en paseo de Rosales, 26.

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

— A don Pedro Colás Yagüe, para acondicionamiento e instalación de local destinado a bar sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Míminas, en calle San José de Calasanz, 31.

— A don Carlos Vázquez Rouco, en representación de "Bar el Triciclo", para obras e instalación de local destinado a bar sin equipo musical, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Míminas, en calle Andrés Piquer, 8.

— A don Ricardo Longares Valero, para legalización de local destinado a bar-restaurante, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Míminas, en calle Conde Aranda, 76.

Desestimar licencia de obras a doña María Villar Jiménez, en representación de don Lorenzo Fuentes Sánchez, para legalizar obras e instalaciones de local destinado a bar, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Míminas, sito en calle Hermanos Gamba, 4.

No aceptar la renuncia formulada por don Rafael Bueno Plaza relativa a solicitud de licencia de legalización de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, incurso en el Grupo I de la O. M. de Distancias Míminas, y desestimar recurso interpuesto contra resolución del Consejo de Gerencia de fecha 2 de diciembre de 1992.

Desestimar solicitud de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, relativa a la exención de tasas en concepto de derechos de licencia de obras, respecto de acondicionamiento de local sito en calle Sanclemente, 7-9, destinado a archivo óptico.

Acceder a la renuncia formulada por don Moisés García Pérez, en representación de Construcciones Moisés y Hermanos, respecto de la solicitud de certificado final de obra de local sito en calle Melilla, angular a calle Hermanos Machado.

Informar a don Antonio García Salvador, en relación con su solicitud de certificación de acto presunto, referido a licencia de obras de acondicionamiento de local sito en calle Mosén Andrés Vicente, 20.

Dar cuenta de licencia de acondicionamiento de local concedida mediante el procedimiento del trámite abreviado:

— A Angara, S. L., para ferretería en calle Pontevedra, 22-24.

— A Perfumerías Moderna, S. A., para perfumería en calle Doce de Octubre, 5-7-9-11.

— A don Eduardo Cebollada Latorre, para peluquería en calle Costa, 6, acceso por calle Isaac Peral.

— A doña Mercedes Ruiz Franco, para venta de frutos secos en avenida de San José, 145, angular a calle Dos de Mayo.

— A Caja de Ahorros de la Inmaculada, para oficina bancaria en calle María Zambrano, 52.

— A don José Clergas Porqueras, para venta de ropa en calle Calanda, 11.

— A don Pedro Cermeño Ansón, para joyería en calle Rioja, 6.

— A doña María del Carmen Moreo Quintana, para farmacia en calle Unceta, 1 dpdo.

— A doña Mercedes Serrano Gajete, para guardería en calle Sierra de Vidor, número 31.

— A doña Marta Negredo Trigo, para peluquería en calle San Rafael, 18-20.

— A doña María Luisa Albero Siesa, para oficinas en calle Escoriaza y Fabro, 13.

#### Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "reparación fachadas en calle Méndez Núñez, 15, 17 y 23, y calle San Félix, 1.

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

Mostrar la conformidad al informe emitido por los Servicios Técnicos, al estudio informativo conexión Autopista A-68 con la Nacional 232.

Aprobar la propuesta de adaptación del perfil transversal de la calle de nueva apertura, perpendicular a avenida de la Jota y calle María Virto, al objeto de com-

patibilizar las obras definidas en el proyecto de obras ordinarias de la calle Ambrosio del Ruste, y calle de nueva apertura, instado por Valdevicor, con el estado real del terreno existente.

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- Calle Concepción Arenal, 14. Subsana avería instalaciones del edificio.
- Calle Lorente, 13. Adoptar medidas de observación de las grietas existentes.
- Calle Eugenia Bueso, 9. Reparar la cubrición, instalando aislamiento térmico.

#### *Servicio de Planeamiento*

Conceder licencia de parcelación en Subárea A del Plan Especial de Reforma Interior aprobado en U-56-4 (Barrio Oliver), instado por C-40, S. L., y Almunia 12, S. L.

Conceder la devolución de tasas de la Modificación del Plan General en calle Miguel Servet, 218 por renuncia en tramitación, instado por Inmobiliaria Castillo La Reinada, S. A.

#### *Servicio de Casco Histórico*

Conceder a las siguientes propiedades prórroga para realizar las obras requeridas:

- Calle Estébanes, 10.
- Avenida de César Augusto, 95.
- Calle Armas, 75.

Requerir a la propiedad del edificio sito en calle Manifestación, 8, para que proceda a realizar el derribo de la finca y estimar la solicitud presentada por don Pedro José Giménez Lombar, sobre conservación de fachada del citado edificio.

Estimar recurso interpuesto por Mach Promociones, S. L., contra acuerdo de Consejo de Gerencia dejando sin efectos expediente de sanción incoado, y suspendiendo la ejecutoriedad del requerimiento en tanto se resuelve el recurso contencioso-administrativo sobre procedencia de declaración de ruina en calle Boggiero, 10, debiendo adoptar las necesarias medidas de seguridad.

Requerir a la propiedad del edificio sito en avenida de César Augusto, 37, (Colegio de Escuelas Pías) para que elimine el riesgo de desprendimientos y aporte el correspondiente certificado técnico visado por Colegio Oficial.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A don Jesús Molina Gutiérrez, para fabricación de muebles del hogar en calle Hortensia, 32.
- A don Fernando Gonzalo Aguaviva, para gimnasio de mantenimiento y culturismo, sin equipo musical, en camino Puente Virrey, 18-20.
- A don Arturo Salvador Bartolomé, para bar de cuarta categoría, sin equipo musical, en calle Salvador Minguijón, 47.
- A 2002, S. C. para bar de cuarta categoría, sin equipo musical, en calle Contamina, 18.
- A don Javier Asenso Ayúcar, para almacenes frigoríficos en Mercazaragoza, calle A, nave 2.

Conceder licencia de apertura (no calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A don Fernando Ibáñez Gracia, para taller de prótesis dental en urbanización Las Abdulas, 44.
- A don Jesús Crespo Bellido, para venta menor de pescados en calle Monreal, 38.
- A Transportes Aldaz, S. L., para recepción y envío de mercancías en calle Jaime Ferrán, 11.
- A don Santiago Molina Ballano, para almacén de venta mayor en calle Santuario de Cabañas, 9.
- A Hispamer Servicios, para oficinas en plaza Roma, F.ª.
- A don Roberto Cebollero, S. A., para domicilio Social en calle San Ignacio de Loyola, 4.
- A Traydi, S. A. L., para servicios de asesoramiento informático en calle Uncastillo, 19.
- A Carlos Ebro, S. L., para prótesis dental en calle Orense, 50.
- A Europa Seguros Diversos, S. A., para oficinas en paseo de la Independencia, 6.
- A Joyería Miramar, S. C., para venta menor de joyería en calle Bilbao, 2.
- A Ibercaja, para oficina de caja de ahorros en avenida Gómez de Avellaneda.
- A Ibercaja, para oficina de caja de ahorros en calle Vicente Berdusán.
- A Serapli, S. L., para oficinas de asesoría de empresas y particulares en avenida de Madrid, 121.
- A Punto Fa, S. L., para venta menor de vestidos y tocados de todas clases en paseo de las Damas, 27.
- A doña Cristina Miana Sanz, para comercio minorista de lencería y perfumería en avenida de Zaragoza, 128.
- A don Antonio Ramón Arto Diorrios, para escuela de cocina en calle La Paz, 16.

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A Celulosa Fabril, S. A., para fábrica de plásticos en polígono industrial Malpica, calle E, parcela 5.
- A Ebro Papel, S. C., para taller de artes gráficas en calle Lugo, 50.
- A Cosméticos Paquita Ors, S. L., para fábrica de cosméticos en camino del Vado, s/n.
- A Pastelería Larrosa, S. A., para obrador de pastelería en calle Juan Cabrero, 1-3-5.
- A Campsa, para estación de servicio en Vía de la Hispanidad, 15.
- A Repsol, para gasóleo C para calefacción en camino del Pílon, s/n., del barrio de Miralbuena.
- A Cartonajes El Pilar, en su representación don Julio Gracia Cepero, para industria del cartón en polígono industrial Malpica, calle E, 42.
- A la Diputación de Zaragoza, para colegio mayor en Alto de Carabinas, s/n.
- A Hermanos Solanas, S. C., para taller de barnizados en calle Biel, 31, nave 2.

Denegar a don Francisco Pedrajas Morello recurso de reposición contra denegación de licencia de instalación para taller de cerrajería en calle Miguel Servet, 226.

Dar cuenta al Consejo de Gerencia de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón, de los siguientes expedientes:

- Expediente 3.162.689/93, de licencia de instalación para taller de artes gráficas en calle Ventura Rodríguez, 28.
- Expediente 3.153.131/93, de licencia de instalación de industria de confección en polígono industrial Argualas, naves 53-54.

#### *Servicio de Medio Ambiente*

Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- A Talleres Blaming, S. C., para taller de reparaciones de automóviles en calle Monasterio de Poblet, 19.
- A Mesón Las Campanas, S. C. L., para mesón-restaurante en calle General Suevo, 38.
- A Agroindustrial Sagi, S. L., para transformación de chapa en camino de Cogullada, s/n.
- A don José Luis Gallardo Martínez, para bar-pub en calle Supervía, 2-4.
- A don Antonio Miguel Baquero Sanz, para taller de cerrajería en calle Pintor Zuloaga, 3.
- A don Angel Equiza Avinzano, para reparación de camiones propios en polígono industrial de Malpica, calle G, nave 50.

Dar cuenta de la remisión a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la D.G.A., del expediente sobre cambio de titularidad de taller de pintura, sito en calle Castilla, 5.

Requerir a doña Ana María Abad Abadía, titular de la actividad de bar "Las Jarras", sita en calle Mariano Barbasán, 14, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones.

Requerir de la Comunidad de Garajes, titular de la actividad de persiana de garaje, sita en calle Honorio García Condoy, 7, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Quedar enterado de los informes presentados por Distribuidora de Gas de Zaragoza (ahora Gas Aragón, S. A.), relativos a informe anual de actividades año 1992 e informe del cambio de gas: aire metanado por gas natural en la ciudad de Zaragoza.

#### **Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Gobierno**

##### *Servicios Generales-Contratación*

Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses de demora de la Certificación número 1 de las obras de "centro de prensa subsele olímpica Barcelona 92".

Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses de demora de la Certificación número 2 de las obras de "urbanización de la plaza de San Bruno".

Comunicar que no procede acceder a la solicitud de abono de intereses de demora de la Certificación núm 1 de las obras de "urbanización de la plaza de San Bruno".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 1-adicional de las obras de " acondicionamiento nuevas oficinas Servicios de Planeamiento y Unidad Técnica de Cartografía".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 1 de las obras de "urbanización de la calle Royo Villanova".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las certificaciones números 1, 2 y 3 de las obras de "renovación de alcantarillado en calle Piscis, barrio de Valdefierro".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 8 de las obras de "colector río Huerva".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 7 de las obras de "colector río Huerva".

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de la Certificación número 20 de las obras de "remodelación e instalación de alumbrado público en plaza de Europa".

Aprobar la Certificación número 10 de las obras de "dirección técnica auxiliar parque Delicias", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 11 de las obras de "dirección técnica auxiliar parque Delicias", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 12 de las obras de "dirección técnica auxiliar parque Delicias", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 5 de las obras de "parque barrio Oliver", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 7 de las obras de "parque barrio Oliver", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar la Certificación número 12-L, de las obras de "pavimentación de la urbanización Clamator, en el barrio de Santa Isabel", y reconocer una obligación al tratarse de trabajos ya realizados.

Aprobar proyecto relativo a las obras complementarias en calle Antares-Parque Valdefierro, y adjudicarlas en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto relativo a renovación de aceras en Coso Bajo, plaza de España y pavimentación de accesos al campo de fútbol de la Romareda, y adjudicarlas en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto relativo a proyecto de remodelación de calzadas y aceras en calle San Jorge, entre calle Don Jaime I y calle San Vicente de paúl, y adjudicarlas en la forma señalada en el dictamen.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Dar las órdenes oportunas al Servicio de Ejecución de Planeamiento para que se redacte proyecto de remodelación de la calle Unceta.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle León Felipe, 8, por importe de 400.000,- ptas, a solicitud de don Ignacio Segura Rodríguez, en representación de Inmobiliaria Rioalovera, S. A.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización y prolongación de servicios de urbanización en Vía de la Hispanidad, 39, por importe de 7.570.000,- ptas., a solicitud de don José Angel Fernández Requejo, en representación de Comunidad de Promotores Edificio Residencial Romareda.

#### **Expedientes para posterior aprobación Plenaria**

##### *Servicios Generales-Contratación*

Aprobar proyecto relativo a proyecto de pavimentación de platabandas existentes entre calzadas y aceras en el polígono Romareda, I Fase, y adjudicarlas en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto relativo a proyecto de pavimentación en calle Antonio Leyva, y adjudicarlas en la forma señalada en el dictamen.

Aprobar proyecto relativo a proyecto de pavimentación del camino de la Estación, del barrio de Monzalbarba, y adjudicarlas en la forma señalada en el dictamen.

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

Dar por terminada, sin resultado, la fase de avenencia y requerir formulen hoja de aprecio a los propietarios afectados por el Plan Especial de Elementos del Sistema General Viario para el ámbito de intersección avenida de Navarra-Autovía de Logroño-Vía de la Hispanidad.

Adquirir por expropiación en avenencia de don Jesús Garuz Martínez, porción de terreno afectada por el proyecto de desdoblamiento de tubería de distribución de aguas del barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia de don José Luis Ferrer Conejero y otro, porción de terreno afectada por el proyecto de desdoblamiento de tubería de distribución de aguas del barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia de don José Joaquín Perales Galino y otros, porción de terreno afectada por el proyecto de pavimentación e instalación de servicios en viviendas municipales en el barrio de La Cartuja.

Adquirir por expropiación en avenencia de los hermanos Pérez García, finca número 4 de la calle Mor de Fuentes (avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase).

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Dolores Falcón Baldovín, porción de terreno afectada por servidumbre de paso y ocupación temporal (Colector barrio de La Cartuja).

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Concepción Sanau Gómez y otro, porción de terreno afectada por servidumbre de paso y ocupación temporal (Colector barrio de La Cartuja).

Adquirir por expropiación en avenencia de don Atanasio Enfedaque Grañena finca sita en calle Aurora, 19. (prolongación calle Marqués de la Cadena).

Adquirir por expropiación en avenencia de don Mariano Gómez Martín, finca número 35 de la calle Antonio Leyva, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Adquirir por expropiación en avenencia de los hermanos Gómez García, finca número 33 de la calle Antonio Leyva, afectada por el proyecto de ensanche de la calle Antonio Leyva.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por los siguientes interesados, contra la aprobación definitiva de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Elementos del Sistema General Viario para el ámbito de intersección avenida de Navarra-Autovía de Logroño-Vía de la Hispanidad:

- Pedro Cabeza, S. A.
- Don Miguel Pascual Lobera.
- Hnos. Andrés Esteban.
- Sanz Briz, S. A.
- Don Felipe Sanz Portolés y otros.
- Inmobiliaria El Portazgo.
- Zaragoza Urbana, S. A.
- Castillo Balduz, S. L.
- Cartonajes Barco, S. A.

Abonar a don Moisés Fernández Fernández, arrendatario de vivienda y vaquería sita en calle Marqués de Arlanza, 13, resto de intereses de demora en el pago del justiprecio (avenida de Cesáreo Alierta, primer tramo, segunda fase).

Abonar a cuenta a don Salvador Lapuente Cintora y otros, cantidad hasta la que existe conformidad en cuanto al justiprecio por expropiación. (Proyecto prolongación calle Marqués de la Cadena).

Señalar en favor de don Antonio Giménez Marín, cantidad a la que ascienden las rentas dejadas de percibir como consecuencia de la extinción de los derechos arrendaticios hasta la formalización del acta de ocupación de local destinado a bar sito en calle Las Cortes, 16. (Urbanización avenida de Pablo Gargallo).

Señalar en avenencia, en favor de don Fernando Arnaudas Martínez y otros, indemnización por derribo de edificaciones existentes, construcción de cerramiento y perjuicios ocasionados, en traseira de finca recayente a calle Sangenis, 37, objeto de cesión gratuita. (Urbanización prolongación calle de Franco y Lópe).

Consignar en la Caja General de Depósitos, en favor de don Julián Gómez Molino, justiprecio señalado por el J.P.E.F., correspondiente a porción de terreno de la finca número 1 de la calle Sarasate (proyecto apertura calle Sarasate a calle Italia).

Aceptar de doña Montserrat Pala Serrano, en representación de Compañía Mercantil Promociones de Soria y Aragón, S. L., la cesión gratuita de terreno con destino a viales, sito en calle San José, s/n., del barrio de Monzalbarba.

Aceptar de don Angel Vallejo Rubio, en representación de Construcciones Miguel Angel Romanos, S. L., la cesión gratuita de terreno con destino a viales, sito en camino de la Puebla, s/n., del barrio de Villamayor (U-84-7).

Aceptar de Construcciones Yuste, S. L., la cesión gratuita de porción de terreno sita en calle Zaragoza la Vieja, angular a calle Escultor Lobato, con destino a viales.

#### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

Comunicar a don Angel Pallás Miguel, que actúa en representación de Edarsa, respecto a su solicitud de reclamación del contenido del apartado Cuarto del acuerdo plenario de recepción provisional de las obras de urbanización de la U-33-2 del P.G.O.U. (calles Juan Pablo Bonet, Arzobispo Domenech, Porvenir, Río Huerva) y modificar la cuantía correspondiente al gasto por consumo de energía eléctrica.

#### *Servicio de Planeamiento*

Desestimar recurso ordinario contra acuerdo de la Junta de Compensación del Sector 89, urbanización Montecanal, interpuesto por don Alfonso Ballestín Miguel.

Desestimar recurso ordinario contra acuerdo de la Junta de Compensación del Sector 89, urbanización Montecanal, interpuesto por don Fidel Cortés García.

Aprobar inicialmente el Proyecto de Parcelación para el ámbito de gestión número 8 del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono 3 "Entorno del Pignatelli", instado por don Manuel Asín Gómez.

Aprobar inicialmente la Modificación de Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 89, urbanización Montecanal, instado por la Junta de Compensación del Sector.

#### *Secretaría Particular del Gerente.*

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., favorable a las actuaciones municipales por el que se desestima el recurso número 7/92-B, promovido por la representación de la Junta de Compensación del Polígono 56-B-3 (barrio de La Jota), contra acuerdos municipales por el que se imponía a la misma determinadas obligaciones en orden a la realización de las obras para la instalación de una tubería general de abastecimiento de agua.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso de casación por quebrantamiento de forma y por infracción de la Ley, promovido por la representación municipal y en su consecuencia se declara no haber lugar al indicado recurso, deducido contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo.



cioso-Administrativo del T.S.J.A., en los recursos 622 y 629 de 1990, por los que se fijó el justiprecio de la finca número 36 de la calle Capitán Pina de esta ciudad.

**Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

*Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana*

Aprobar inicialmente la modificación del Plan General para la clasificación de Suelo Urbanizable Programado y Sistemas Generales en el barrio de Santa Isabel.

*Servicio de Planeamiento*

Aprobar inicialmente Estudio de Detalle en Area de Intervención U-75-4 (barrio de Montañana), instado por don Julio Descartín.

Aprobar inicialmente Estudio de Detalle en calle Predicadores, 51, instado por Predicadores, 51, S. L.

Aprobar definitivamente Estudio de Detalle en calle Privilegio de la Unión, 17, instado por don Miguel de la Rubia Vidal.

Aprobar inicialmente Plan Especial en Vía Ibérica, angular a paseo Reyes de Aragón, instado por Inbarsa e Inversiones Escosa, S. A.

Desestimar aprobación inicial de Estudio de Detalle en calle Comercio, s/n., del barrio de San Juan de Mozarrifar, por razones de competencia técnica, instado por doña Julia María Antoranz Causapé.

Desestimar aprobación inicial de Estudio de Detalle en barrio de San Juan de Mozarrifar, por razones de competencia técnica, instado por doña Julia María Antoranz Causapé.

El Consejo de Gerencia acuerda solicitar del Servicio de Patrimonio y contratación los antecedentes de la concesión a Campsa de la gasolinera ubicada en la plaza de San Francisco e iniciar los trámites oportunos para que se proceda a la retirada de la gasolinera, bien estudiando un emplazamiento alternativo o bien mediante la posibilidad de rescate de la concesión.

En relación con la noticia aparecida en prensa sobre expediente de construcción de una residencia de la tercera edad en la calle Arzobispo Morcillo, angular a calle Marina Española, el señor De Torres hace constar en acta que a parte de no haber decidido en el asunto por cuanto no tiene voto en este Consejo tampoco ha tenido ninguna intervención verbal, e invitaba a los Grupos Políticos representados en este Consejo si habían recibido por su parte algún tipo de iniciativa, petición o ruego sobre el asunto.

El Consejo de Gerencia acuerda, que tras previa visita de inspección a las obras, vuelva al próximo Consejo el expediente de concesión de licencia de obras para construcción de residencia de la tercera edad en la calle Arzobispo Morcillo, angular a calle Marina Española, informando sobre el estado de las obras en relación con el proyecto aprobado y sobre su adecuación al uso.

A instancia del señor Meroño el Consejo de Gerencia acuerda recabar información sobre la publicación, en un periódico de esta Ciudad, de dos anuncios sobre la "pérdida" de unas parcelas en el monte de Torrero.

El señor Meroño informa al Consejo de la recepción de un certificado suscrito por un alto técnico de este Ayuntamiento en el que se hace constar que la actividad de Discoteca "TWO", sita en avenida de las Torres, 28, cuenta con todos los informes técnicos favorables una vez subsanadas las deficiencias a la espera de someterlo a la Comisión Técnica de Asesoramiento y al Consejo de Gerencia, y manifiesta su asombro por la existencia de este certificado sin que el Consejo tenga conocimiento del mismo.

Se levanta la sesión a las 11,10 horas.

Zaragoza, 25 de abril de 1994.— El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.— Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

**Universidad Nacional de Educación a Distancia**

**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD**

**Convocatoria de plazas de profesor-tutor**

**Núm. 46.145**

El Patronato del Centro Asociado de Calatayud ha resuelto convocar a concurso público de méritos las plazas de profesor-tutor que se relacionan en el anexo.

**Requisitos.** — Titulación superior relacionada con las disciplinas a las que se concursa.

**Documentación.** — Los concursantes deberán remitir tantas solicitudes como a Departamentos pertenezcan las plazas que se solicitan, fotocopia del título de doctor o licenciado, así como "curriculum vitae" para cada una de ellas, según los modelos que se facilitarán en el Centro Asociado.

**Presentación de instancias.** — Los concursantes deberán dirigir la solicitud al excelentísimo señor presidente del Patronato del Centro Asociado y la depositarán en la sede del Centro, sita en Calatayud (Zaragoza), avenida de San Juan el Real, número 1, o en la extensión de Caspe, sita en dicha ciudad, en calle Gumá, número 35, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

**Proceso de selección.** — La selección de los candidatos se ajustará a las normas establecidas por la Junta de Gobierno de la UNED.

Los candidatos seleccionados habrán de atenerse a lo dispuesto en el Real Decreto 2.005 de 1986, de 25 de septiembre, sobre Régimen de la Función Tutorial en los Centros Asociados de la UNED.

**Información.** — Llamando a los siguientes teléfonos:  
Calatayud, 88 18 00 - 01.  
Caspe, 63 15 93.

Calatayud, 24 de junio de 1994. — El presidente del Patronato del Centro Asociado.

**A N E X O**

**Facultad de Derecho**

—Plaza 1:

Departamento: Derecho Civil.

Area de conocimiento: Derecho Civil.

Asignaturas: 01207- Derecho Civil I.

013123 Derecho Civil II.

014198 Derecho Civil III.

015241 Derecho Civil IV.

—Plaza 2 (para la extensión de Caspe):

Departamento: Derecho Penal y Procesal.

Area de conocimiento: Derecho Penal.

Asignaturas: 012084 Derecho Penal I.

013157 Derecho Penal II.

**Facultad de Psicología**

—Plaza 3:

Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Area de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Asignaturas: 141410 Psicología Matemática I.

142076 Psicología Matemática II.<sup>1</sup>

140070 Psicología Matemática II (adaptación).<sup>1</sup>

140140 Psicometría (adaptación).<sup>2</sup>

143149 Psicometría.<sup>2</sup>

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

—Plaza 4:

Departamento: Economía Aplicada (Economía Cuantitativa).

Area de conocimiento: Economía Aplicada.

Asignaturas: 051017 Matemáticas para Economistas I.<sup>3</sup>

061019 Matemáticas Análisis.<sup>3</sup>

052306 Matemáticas para Economistas II.<sup>4</sup>

062079 Matemáticas Empresariales.<sup>4</sup>

052240 Estadística (introducción).<sup>5</sup>

062242 Estadística (introducción).<sup>5</sup>

053135 Estadística Teórica.

—Plaza 5:

Departamento: Economía Aplicada e Historia Económica.

Area de conocimiento: Economía Aplicada.

Asignaturas: 013161 Hacienda Pública I.

053116 Hacienda Pública y Sistemas Fiscales.

054161 Hacienda Pública I (Teoría y Política Fiscal).

055272 Hacienda Pública II (Española).

**Facultad de Filosofía**

—Plaza 6:

Departamento: Lógica y Filosofía Moral y Política.

Area de conocimiento: Antropología Social.

Asignaturas: 141069 Antropología.

341060 Antropología General.

340123 Antropología General (adaptación).

342097 Antropología Social.

**Facultad de Sociología**

—Plaza 7:

Departamento: Sociología I.

Area de conocimiento: Sociología.

Asignaturas: 111044 Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales.<sup>6</sup>

121046 Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales.<sup>6</sup>

123056 Cambio Social.

124025 Conflicto Social y Conducta Desviada.

**Facultad de Filología**

—Plaza 8 (para la extensión de Caspe):

Departamento: Filología Extranjera.

Area de conocimiento: Filología Inglesa.

Asignaturas: 000316 Inglés.

<sup>1</sup> Comparten el mismo programa.

<sup>2</sup> Comparten el mismo programa.

<sup>3</sup> Comparten el mismo programa.

<sup>4</sup> Comparten el mismo programa.

<sup>5</sup> Comparten el mismo programa.

<sup>6</sup> Comparten el mismo programa.

## SECCION SEXTA

### EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 37.629

Sebastián Moreno Sánchez ha solicitado a este Muy Ilustre Ayuntamiento licencia de instalación, funcionamiento y apertura de actividad dedicada a industria de barnizados y laqueados, a ubicar en la calle Casas de Esper, núm. 5 B, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 18 de mayo de 1994. — El alcalde.

### ESCATRON

Núm. 37.626

Aprobado definitivamente, con fecha 20 de diciembre de 1993, el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia número 1 de 1993, queda expuesto al público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en los artículos 158.2, 152.1, 150.1 y 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, con el siguiente resumen por capítulos:

#### A) Aumentos:

1. Gastos de personal, 510.000.
  2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.950.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.000.000.
  6. Inversiones reales, 1.165.000.
- Total aumentos, 5.625.000 pesetas.

#### B) Deducciones:

6. Inversiones reales, 5.625.000.
- Total deducciones, 5.625.000 pesetas.

Escatrón, 20 de mayo de 1994. — El alcalde, José María Yubero Burillo.

### ESCATRON

Núm. 37.627

Aprobado definitivamente, con fecha 20 de diciembre de 1993, el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia número 2 de 1993, queda expuesto al público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en los artículos 158.2, 152.1, 150.1 y 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, con el siguiente resumen por capítulos:

#### A) Aumentos:

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.025.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.000.000.
  6. Inversiones reales, 5.925.000.
- Total aumentos, 9.950.000 pesetas.

#### B) Deducciones:

6. Inversiones reales, 9.950.000.
- Total deducciones, 9.950.000 pesetas.

Escatrón, 20 de mayo de 1994. — El alcalde, José María Yubero Burillo.

### GALLUR

Núm. 37.336

Segovia Melero, S.L., ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a supermercado, con emplazamiento en calle Constitución, 2, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Gallur, 18 de mayo de 1994. — El alcalde.

### LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 37.633

Joquín Cezón Monge, en representación de Auxiliar de Componentes Eléctricos, S.A., ha solicitado licencia para ejercer la actividad de montaje de cableados eléctricos, con emplazamiento en polígono Malpica-Alfindén, parcela E-1, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 20 de mayo de 1994. — El alcalde.

### LUNA

Núm. 46.280

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 1994, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto general del ejercicio de 1993.

El referido expediente queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De no producirse reclamaciones, el presente expediente se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, todo ello en ejecución del citado acuerdo de aprobación provisional.

Luna, 29 de junio de 1994. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera La-sierra.

### NOMBREVILLA

Núm. 37.630

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 5.970.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Nombrevilla, 21 de mayo de 1994. — El alcalde.

### NONASPE

Núm. 37.337

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1994, aprobó el proyecto técnico para la ejecución de la obra de pavimentación de calles Pablo Serrano y Campo de Fútbol, cuyo presupuesto asciende a 17.915.978 pesetas.

Lo que se expone al público a los efectos oportunos.

Nonaspe, 18 de mayo de 1994. — El alcalde, Joaquín Llop Ráfales.

### PANIZA

Núm. 45.467

El Ayuntamiento de Paniza, en sesión ordinaria correspondiente al mes de junio de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar las bases que rigen la convocatoria de una plaza de educador de adultos generalista, con contrato laboral de duración determinada (diez meses), media jornada a tiempo parcial, convocándose simultáneamente el concurso para la adjudicación de la misma.

Lo que se pone de manifiesto para que los interesados en el asunto presenten inexcusablemente, en ejemplar duplicado, sus solicitudes desde el 19 de julio al 13 de agosto de 1994, ambos inclusive, en el Registro de la Corporación y por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases y documentación complementaria se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales de la Corporación.

Paniza, junio de 1994. — El alcalde-presidente, Antonio Higuera Gil.

### PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 37.334

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna se considerará aprobado este expediente definitivamente.

Paracuellos de la Ribera, 18 de mayo de 1994. — El alcalde, José A. Roy Monreal.

### QUINTO

Núm. 39.518

Rafael Latorre Laborda ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de bar, con emplazamiento en avenida del Generalísimo, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto, 25 de mayo de 1994. — El alcalde.

### SASTAGO

Núm. 37.345

María Carmen Alegría Guillén ha solicitado licencia para establecer la actividad de cría de ganado ovino, con emplazamiento en polígono 14, parcela 15, carretera de Sástago a Bujaraloz, paridera "Cuesta de los Algeces", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán

en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 20 de mayo de 1994. — El alcalde.

**TAUSTE****Núm. 37.338**

José Rivas Betés, en nombre y representación de Rivas-Escribano, S.C., ha solicitado licencia para establecer la actividad de depósito de gas licuado de petróleo en granja porcina, con emplazamiento en paraje "Rey Ladrón", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 19 de mayo de 1994. — El alcalde.

**TAUSTE****Núm. 37.339**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 50 de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de tributos locales, se exponen al público, una vez que han sido aprobados, los documentos tributarios que se indican, referidos al ejercicio 1994:

—Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

—Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

—Matrícula del impuesto sobre actividades económicas.

Dichos documentos estarán de manifiesto en las oficinas generales de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los legítimamente interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tauste, 19 de mayo de 1994. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Cédula de notificación****Núm. 39.088**

En autos de juicio ejecutivo número 660/93 que se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza, a instancia de la entidad mercantil Distribución Técnica de Maquinaria, S. L., representada por el procurador señor Gutiérrez, contra don Pedro Jimeno Monzón, que tuvo su último domicilio conocido en el polígono industrial El Pilar, nave 9, Santa Eulalia del Campo (Zaragoza), el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber a la demandada que en la venta en pública y tercera subasta, celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, la parte actora ha ofrecido la suma de 1.000 pesetas por los bienes relacionados en el edicto de fecha 16 de diciembre de 1993, a fin de que en el término de nueve días siguientes al recibo de la presente cédula pueda pagar al acreedor, librando los mismos, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Y para que sirva de notificación, a los fines y términos acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1****Núm. 39.177**

El ilustrísimo señor juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 292/94, instado por Saneamientos Marín, S. A., contra Pedro Suárez Zapata, Fernando Domingo Rincón y Gres Zaragoza, S. A., se ha acordado emplazar a Gres Zaragoza, S. A. y Fernando Domingo Rincón, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma con abogado. De no efectuarlo se le declarará en rebeldía.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1****Núm. 39.242**

El ilustrísimo señor juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 9 de mayo de 1994. — En nombre de S. M. el Rey. — El ilustrísimo señor don Francisco Acín Garos, juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 314/94, seguidos ante el mismo a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representado por el procurador Joaquín Salinas Cervetto y dirigido por el letrado Gumersindo Claramunt Uriarte, contra Aragonesa de Cerámicas y Saneamientos, S. A., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz y dirigida por el letrado Ricardo Soto García, y contra Miguel Angel Sierra Lagranja, con domicilio en Zaragoza, avenida de San Juan de la Peña, 117, y contra Construcciones y Reformas Honsisa, con domicilio en calle Doctor Cerrada números 14-16, de Zaragoza; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador Joaquín Salinas Cervetto, en nombre y representación de Banco Zaragozano, S. A., contra Aragonesas de Cerámica y Saneamientos, S. L., representada por la procuradora Adela Domínguez Arranz, y contra Miguel Angel Sierra Lagranja y Construcciones y Reformas Honsisa, S. L., debo declarar y declaro la preferencia del Banco actor para cobrar las cantidades que por todos los conceptos de principal, intereses y costas constituyen el crédito que tiene reclamado en el juicio ejecutivo número 786/93, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, hasta donde alcance el remate de los bienes embargados a los efectuados en autos 770/92, de este Juzgado, debiendo la cantidad obtenida en la subasta depositarse en el establecimiento público destinado al efecto. Todo ello sin efectuar expresa imposición de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada, Construcciones y Reformas Honsisa, S. C., se expide el presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 36.123**

El ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 505 de 1993-A, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el procurador señor Sanagustín Medina, siendo demandados Rosa María Pascual Gimeno, Inmaculada Giménez Sena, Juan González Morales y Francisco Javier Casado García, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Juzgados, de esta ciudad, número de cuenta 4.901.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana— Vivienda letra A, en la octava planta alzada de la fase 6, con una cuota de participación total en el inmueble de 1,74%. Linda: al frente, con rellano y letra B de iguales planta y fase; a la derecha entrando, con caja de escalera y patio de luces; a la izquierda, con vía pública, y al fondo, con espacio libre de la parcela. Tiene una superficie de 115,28 metros cuadrados. Son anejos inseparables un aparcamiento y un cuarto trastero en la planta de sótano, con el número 14, los cuales constituyen una cuarentaiochava parte indivisa del departamento 0. Forma parte de urbana en esta ciudad, en zona residencial Rey Fernando de Aragón, solares E y F de la parcela 25 del área 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.508, libro 654, folio 4, finca 35.672. Valorada en 9.200.000 pesetas.

Urbana. — Local H, en la planta baja, con entrada por calle de nueva apertura. Tiene una superficie de 44,46 metros cuadrados útiles y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,55%, participando su propietario en los gastos de la fase 5 de que forma parte con 1,05%. Forma parte de urbana en esta ciudad, en zona residencial Rey Fernando de Aragón, solares E y F de la parcela 25 del área 13. Inscrite al tomo 711, folio 44, finca 40.258. Valor de una dieciseisava parte indivisa, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 39.240**

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 892/93-C, en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de mayo de 1994. — En nombre de S. M. el Rey. — El ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de cognición número 892/93-C, promovidos a instancia de Grúas El Portillo, S. A., representada por la procuradora Elisa Mayor Tejero y dirigida por la letrada señora Benedicto Gil, contra Vilanova Modul, S. A., hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Se estima íntegramente la demanda deducida por la representación procesal de Grúas El Portillo, S. A., contra Vilanova Modul, S. A., se condena a la parte demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 143.184 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial. Imposición a la parte demandada la obligación de satisfacer las costas causadas en la tramitación del procedimiento. Y por rebeldía del demandado, dése cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la representación procesal de la actora inste la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de los que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Vilanova Modul, S. A., actualmente en ignorado paradero, haciéndole saber que la misma no es firme y que podrá interponer contra ella recurso de apelación ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2****Núm. 40.750**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 448 de 1993-C de procedimiento del Banco Hipotecario, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el procurador señor Ortiz Enfedaque, contra Integración Urbana Aragonesa, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de quince días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4.901 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificaciones del Registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el artículo 353 del Reglamento Hipotecario. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% del tipo de la primera subasta. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20% del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Los siguientes locales comerciales, que forman parte de dos edificios sitos entre las calles Utrillas, Florentino Ballesteros y Numancia, del barrio de Miraflores.

1. Local comercial situado en planta baja del edificio, que tiene una superficie construida de 80,20 metros cuadrados y linda: frente, calle Numancia; derecha, rampa de acceso a sótano; izquierda, zaguán, caja de escalera y ascensor del portal 9, y fondo, patio interior. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del total del edificio de 0,450%. Inscrito al tomo 4.206, libro 84, folio 213, finca número 6.133, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 9.980.000 pesetas.

2. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 177,52 metros cuadrados, y linda: frente, calle Utrillas, hueco de la escalera del portal 1 y cuarto de contadores de luz; derecha entrando, edificaciones; izquierda, cuartos de cubos de basuras, contadores de agua, y de luz, escalera del portal 1 y local número 81.2, y fondo, edificaciones. Cuota de participación,

3,662%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 184, finca número 6.828, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 19.560.000 pesetas.

3. Local comercial situado en planta baja del edificio, que tiene una superficie de 166,62 metros cuadrados y linda: frente, calle Utrillas y hueco del ascensor del portal 1; derecha entrando, escalera de acceso a la planta de sótano —1, portal, hueco de ascensor de la escalera 1 y local 81.1; izquierda, local 81.3, y fondo, edificaciones. Le corresponde una cuota de participación de 3,437%. Valorado a efectos de subasta en 18.340.000 pesetas. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 186, finca 6.830, inscripción primera.

4. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 94,84 metros cuadrados, que linda: frente, calle Utrillas; derecha entrando, local 81.2; izquierda, local 81.4 y rampa de acceso, y fondo, edificaciones. Cuota de participación, 1,957%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 188, finca número 6.832, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 10.460.000 pesetas.

5. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 95,73 metros cuadrados, que linda: frente, calle Utrillas, hueco de ascensor y hueco de escalera del portal 2; derecha entrando, local 81.3; izquierda, cuarto de contadores de luz, hueco de ascensor y hueco de escalera del portal 2, y fondo, rampa de acceso, con una cuota de participación de 1,975%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 190, finca número 6.834, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 10.540.000 pesetas.

6. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 84,68 metros cuadrados, que linda: frente, calle Utrillas; derecha entrando, local 255.7; izquierda, hueco de ascensor y escalera del portal 3, y fondo, patio interior, con una cuota de participación de 0,492%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 192, finca número 6.836, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 9.320.000 pesetas.

7. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 161,52 metros cuadrados, que linda: frente, calle Utrillas; derecha entrando, local 255.8 y portal de la escalera 4; izquierda, local 255.6 y patio interior, y fondo, local 255.11, con una cuota de participación de 0,938%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 194, finca número 6.838, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 17.780.000 pesetas.

8. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 139,39 metros cuadrados, que linda: frente, calle Utrillas y hueco de la escalera 4; derecha entrando, locales 255.9 y 255.11 y hueco de la escalera del portal 5; izquierda, portal de la escalera 4 y local 255.7, y fondo, local 255.11, con una cuota de participación de 0,810%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 196, finca 6.840. Valorado a efectos de subasta en 15.380.000 pesetas.

9. Local comercial situado en planta baja del edificio, que tiene una superficie de 405,86 metros cuadrados y linda: frente, calle Florentino Ballesteros y hueco de las escaleras 5 y 6; derecha entrando, escalera del portal 6 y local 255.12; izquierda, hueco de la escalera número 5 y locales 255.7 y 255.8, y fondo, patio interior, con una cuota de participación de 2,358%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 202, finca número 6.846. Valorado a efectos de subasta en 50.300.000 pesetas.

10. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 330,67 metros cuadrados, que linda: frente, calle Florentino Ballesteros y hueco de la escalera 7; derecha entrando, portal de la escalera 6 y locales 255.14 y 255.16; izquierda, portal de la derecha 6 y local 255.11, y fondo, local 255.15 y patio interior, con una cuota de participación de 1,920%. Valorado a efectos de subasta en 40.980.000 pesetas. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 204, finca núm. 6.848, inscripción 11.

11. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 137,04 metros cuadrados, que linda: frente, calle Numancia y portal de la escalera 8; derecha entrando, portal de la escalera 8 y local 255.16; izquierda, locales 255.14, 255.12 y hueco de la escalera 7, y fondo, local 255.12, con una cuota de participación de 0,796%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 210, finca 6.854, inscripción 11. Valorado a efectos de subasta en 16.980.000 pesetas.

12. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 143,62 metros cuadrados, que linda: frente, calle Numancia y local 255.17; derecha entrando, local 255.17 y patio interior; izquierda, portal de la escalera 8 y local 255.15, y fondo, local 255.12, con una cuota de participación de 0,834%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 212, finca número 6.856, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 17.800.000 pesetas.

13. Local comercial situado en planta baja del edificio, con una superficie de 108,96 metros cuadrados, que linda: frente, calle Numancia y portal de la escalera 9; derecha entrando, portal de la escalera 9; izquierda, local 255.16, y fondo, patio interior y local 255.16, con una cuota de participación de 0,634%. Inscrito al tomo 4.219, libro 97, folio 214, finca número 6.858, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 13.500.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

**JUZGADO NUM 3****Núm. 32.771**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 894 de 1993, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, siendo demandados María Luisa Alcolea Garza y Lorenzo

Alcolea Garza, con domicilio en Gaspar Torrente, 5, 1.º A, de Zaragoza; Eduardo Alcolea Meléndez, con domicilio en calle Monreal, sin número, 1.º A, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), y María Carmen Garza Navarro y Luis Alcolea Meléndez, ambos con domicilio en Gaspar Torrente, 5, 1.º A, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.  
b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.  
c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:  
Primera subasta, el 5 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de Eduardo Alcolea Meléndez:

1. Nuda propiedad de dos cuartas partes indivisas de campo de regadío en término de La Puebla de Alfindén, en la partida "Tramacequias", de 64 áreas y 35 centiáreas. Finca registral número 1.083. Valorada en 50.000 pesetas.
2. Local en planta sótano, que es parte que se segrega del local número 1 de rotulación del edificio sito en La Puebla de Alfindén, en la partida "Eras Altas", que comprende dos módulos: uno de ellos con acceso por el camino del Moreral, donde le corresponde el número 2, y otro con entrada por calle de nueva apertura. Tiene una superficie de unos 33 metros cuadrados. Es la finca registral número 3.293. Valorada en 600.000 pesetas.
3. Local en planta de sótano, destinado a plazas de aparcamientos, que es parte que se segrega del local número 1 de rotulación del edificio sito en La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas", que comprende dos módulos: uno de ellos con acceso por el camino del Moreral, donde le corresponde el número 2, y otro con entrada por calle de nueva apertura. Tiene una superficie aproximada de unos 35 metros cuadrados. Es la finca registral número 3.294. Valorada en 650.000 pesetas.
4. Piso bajo, letra A prima, que comprende una vivienda dúplex, en planta baja y planta primera alzada, que es parte del módulo de edificación que tiene su acceso por el camino del Moreral, donde le corresponde el número 2, y forma parte de un edificio en término de La Puebla de Alfindén, partida "Eras Altas". Tiene una superficie aproximada de unos 90 metros cuadrados. Es la finca registral número 3.102. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Propiedad de Luis Alcolea Meléndez y María del Carmen Garza Navarro:

Piso primero A, en la primera planta. Es uno de los departamentos integrantes del edificio sito en Mambblas, barrio de Santa Isabel, calle Gaspar Torrente, número 5. Tiene una superficie útil de unos 64 metros cuadrados. Es la finca registral número 34.147. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Total valoración, 12.800.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en el caso de que no sean hallados en su domicilio.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 43.635

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 704 de 1993-B, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representada por el procurador don José Alfonso Lozano Gracián, siendo demandados Elena Pinilla Zapata y Luis Soguero Lasala, con domicilio en Franco y López, 65, de Zaragoza, y Victoria Angeles Lasala Angós y Julio Soguero Martín, con domicilio en Franco y López, número 67, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:  
Primera subasta, el 7 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 4.º izquierda de la casa número 65 de la calle Franco y López, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Zaragoza al tomo 1.882, folio 72, finca número 46.697. Valorado en 7.750.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 43.740

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 199 de 1994-B, a instancia de Altúa, S.A., representada por el procurador don José Ignacio San Pío Sierra, siendo demandado Arturo Mangraner Giner, con domicilio en calle Mayor, número 3 (Bar El Mejillón de Oro), de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:  
Primera subasta, el 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos botelleros frigoríficos, de acero inoxidable. Valorados en 50.000 pesetas.
2. Una cafetera de dos brazos, marca "Faema". Valorada en 90.000 pesetas.
3. Una caja registradora, marca "Regma". Valorada en 90.000 pesetas.
4. Un microondas marca "Balay". Valorado en 20.000 pesetas.
5. Un congelador marca "Comersa", de una puerta. Valorado en 20.000 pesetas.
6. Un armario frigorífico, marca "Vederea", expositor, con cinco estantes. Valorado en 70.000 pesetas.

Valoración total, 275.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 39.233

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-jefe de Primera Instancia número 4 de Zaragoza en los autos 1.077/93-A, seguidos como procedimiento judicial de venta en pública subasta de finca hipotecada, a instancias de Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el procurador Angel Ortiz Enfedaque, contra Nueva Figueruelas, S. A. y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se notifica por la presente a Nueva Figueruelas, S. A., y herencia yacente y herederos desconocidos de Víctor Masip Giménez, haberse dictado en los mismos la resolución por la que se requiere a los mismos para que dentro del término de diez días hábiles satisfagan a la parte actora las sumas que se reclaman en la demanda por importe de 4.392.504 pesetas, bajo el apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término, se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca registral número 4.266-N, sita en Figueruelas, para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma a dicho demandado, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, expido la presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 39.239

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de mayo de 1994. — El ilustrísimo señor don Antonio Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 158/94-A, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Caja Rural del Jalón, S. C. L., representada por la procuradora señora Elisa Mayor Tejero y defendida por el letrado señor Ibarra, siendo demandados José Pablo Sánchez Iñigo y Angel Olague Vidal, declarados en rebeldía; y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja Rural del Jalón, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados, José Pablo Sánchez Iñigo y Angel Olague Vidal, para el pago a dicha parte ejecutante de 1.651.027 pesetas de principal, y los intereses pactados que procedan. Con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma al demandado, Angel Olague Vidal, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Alberto García Casao.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 40.958

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 553 de 1993-B, a instancia de Bankinter, representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, siendo demandados Agustín Serrano Tena y Agustín Serrano Latorre, ambos con domicilio en calle Monreal, 32, 1.º, de Zaragoza, y Futura España, S.L., con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 10, polígono Santa Fe, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los adopta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Rústica. — Campo de regadío en término de Rabal, partida "Corbera Alta", de Zaragoza. Tiene una superficie de 44 áreas y 53 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2-8 al tomo 1.929, folio 217, finca número 44.625. Valorado en 4.930.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 43.637

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 269 de 1993, de Milocha Distribución, S.L., con domicilio en esta ciudad (calle San Ignacio de Loyola, número 9, local), representada por el procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez, se ha dictado auto de fecha 14 de junio de 1994, a tenor del artículo 19, en relación con los artículos 13 y 15, de la Ley de Suspensión de Pagos, por el que se procede a considerar desechada la propuesta de convenio y se decreta concluido el expediente.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Alberto García Casao.

**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 38.868

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal bajo el número 64/94-C, a instancia de doña María Pilar Ons Giménez, representada por la procuradora de los Tribunales doña María Pilar Blas Sanz, contra su esposo Said El Ghoulí, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 24 de mayo de 1994, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Blas Sanz, en nombre y representación de doña María Pilar Ons Giménez, contra don Said El Ghoulí, debo acordar y acuerdo la separación de dichos cónyuges, sin hacer declaración sobre costas ni sobre sus efectos, que podrán articular en trámite de ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, a presentar en este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio E. López Millán. — Rubricado.»

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 38.870

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio solicitado por un solo cónyuge bajo el número 648/94, instados por Isabel Maicas Nadal, representada por la procuradora Isabel Pedraja Iglesias, contra Eduardo Casado Lanzas, que se encuentra en paradero desconocido, por lo que se ha acordado emplazar por medio del presente al citado demandado, para que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, con los apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en autos copia de demanda y documentos, y con los apercibimientos que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía.

Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5**

Núm. 45.433

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud de beneficio de justicia gratuita bajo el número 499 de 1994, a instancia de Nieves Estella Vicente, representada por la procuradora de los Tribunales doña Patricia Andrea González, contra Santos Lagunas Abanto, en la que por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado Santos Lagunas Abanto, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de julio de 1994, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, Antonio Eloy López. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 32.324

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 859 de 1993, sección A, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Avelina Cortés Esteban, Ana Cristina Monfort Cortés y Fernando Cortés Sánchez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 2 de noviembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Primero izquierda, con una cuota de 17,66% del solar y elementos comunes del edificio. El piso tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Forma parte de una casa en la calle Padre Manjón, 20, de Zaragoza. Inscrita al tomo 2.368, folio 132, finca 51.570.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 37.370

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 202 de 1991, sección A, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra Etelvina Sahún Sánchez y Felipe Escorihuela Grasa, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.015.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de la subasta:

Vivienda o piso primero derecha, en la segunda planta superior, de unos 90 metros cuadrados de superficie, con cuarto de desahogo en el sótano. Forma parte de una casa sita en esta ciudad, calle Dato, núm. 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3 al tomo 1.943, libro 596, folio 141, finca 36.399.

Sirva el presente de notificación supletoria a los demandados.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 37.777

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 425 de 1993-C, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra Aragonesa de Viviendas, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 367.179 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 3 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.<sup>a</sup> Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.<sup>a</sup> La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.<sup>a</sup> Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Aparcamiento número 78. — Una veintiochova parte del departamento número 1, local destinado a garaje, distribuido en veintiocho aparcamientos, números 78 a 105 inclusive, que tiene una superficie útil de 439,42 metros cuadrados. Coeficiente particular, 10%. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 1.967, libro 130 de Utebo, folio 100, finca 6.796. Forma parte del bloque A-6, frente a la carretera nacional Logroño-Zaragoza. Valoración, 367.179 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 39.085

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de mayo de 1994. — La ilustrísima señora doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Banco de Comercio, S. A., representado por la procuradora Pilar Morellón Usón y dirigido por la letrada señora Hernández Fuentes, contra José Luis Martínez Gasca, con domicilio en avenida de las Torres, 43, 5.º, de Zaragoza, hallándose en rebeldía en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimo la demanda formulada por la procuradora doña Pilar Morellón Usón, en nombre y representación del Banco de Comercio, S. A., y en su virtud, debo condenar y condeno al demandado, don José Luis Martínez Gasca, a pagar al demandante la suma de 1.826.401 pesetas, más los intereses legales que correspondan y costas. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dada la rebeldía de la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 39.090

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 184/94-A, a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S. A., representado por el procurador señor Sanagustín Morales, contra Juan José Jiménez Jiménez, Angeles Mendoza Clavería, Juan José Giménez Dual y María Giménez Mendoza, sobre reclamación de 476.586 pesetas de principal, más otras 145.000 pesetas presupuestadas para costas, en los que, por medio del presente se cita de remate a los demandados, Juan José Giménez Dual y María Giménez Mendoza, para que dentro del término de nueve días improrrogables, a contar de la fecha de publicación del presente, puedan oponerse a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía caso de no verificarlo.

Se hace constar que las copias de la demanda y demás documentos acompañados están de manifiesto en Secretaría, y que se ha practicado la diligencia de embargo de sus bienes en los estrados de este Juzgado sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación de remate en legal forma a los demandados, Juan José Giménez Dual y María Giménez Mendoza, en cumplimiento de lo acordado en los presentes autos, se expide el presente en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 42.390**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 274 de 1994, sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, contra Zaragoza de Hostelería, S.A., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remat tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 37.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de la subasta:

Departamento urbano número 6. Local comercial o industrial en planta baja, susceptible de división y de ser destinado a cualquier actividad o uso permitidos por la legislación y órdenes municipales vigentes, con fachada a la calle Julián San Ibáñez, a la derecha del portal número 59 de dicha calle. Mide unos 1.455,44 metros cuadrados construidos, aproximadamente. Linda: frente, calle Julián San Ibáñez; izquierda, zaguán, cuarto de luz y escalera del portal número 59 de la calle Julián San Ibáñez; derecha entrando, local número 5 del departamento número 6, y fondo, local número 3 del departamento número 6, escalera, cuarto de luz y zaguán del número 59 de la misma calle. Cuota: le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,2284% y en la subcomunidad de locales de 3,4118%. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.362, libro 434, sección 3.ª D, folio 96, finca 9.476, inscripción 4.ª. Valorado a efectos de subasta en 37.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro. La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 12****Núm. 47.032**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 271 de 1993-C, a instancia de Luis González Villuendas, representado por la procuradora señora Amador Guallar, y siendo demandada Excavaciones y Transportes Satur, S.L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la suspensión de las subastas señaladas en los presentes autos para los días 22 de julio, 19 de septiembre y 17 de octubre de 1994, a las 10.00 horas, según aparece publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 27 de junio de 1994, y su nuevo señalamiento para los días 29 de julio, en primera subasta; 26 de septiembre siguiente, en segunda subasta, y 24 de octubre próximo inmediato, en tercera, todas ellas a las 10.00 horas, manteniendo todas las demás condiciones, datos y bienes objeto de subasta indicados en el mencionado edicto del *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 17 de junio de 1994.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria judicial.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 4****Núm. 45.864**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 467 de 1994, a instancia de José Francisco García, contra Armolas, S.L., en reclamación por despido, con fecha 28 de junio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndole a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 11 de julio, a las 12.10 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada Armoplás, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación****Núm. 44.988**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 409 de 1994, a instancia de Carmen Lamata Urcia, en reclamación por despido, contra Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., y Eurofire, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 20 de julio próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 17 de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada .....	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial